



JUNTA DE ANDALUCÍA
Residencia Escolar "Las Canteras"
C/ Tierra, s/n
11510 - Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956.24.32.41 - Fax: 956.24.32.42
Email: correo@residencialascanteras.es



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CONFIRMACIÓN DE LA PLAZA DE ALUMNO/A RESIDENTE

DEL 2 AL 11 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMOS (ambos inclusive), quedará **abierto el plazo de confirmación de plazas para el ALUMNADO ADMITIDO, en los listados definitivos**, para lo cual **deberá personarse Vd. o algún representante legal** (padre, madre o tutor/a) en la secretaría de este centro, en horario de **09:30 a 13:30 h.**, **previa cita al Tfno: 671 567 183** (**Petición de cita a partir del 1 de Septiembre**); provisto de la siguiente **DOCUMENTACIÓN:**

- *Ficha adjunta debidamente cumplimentada.*
- *Impreso de autorización que se adjunta debidamente cumplimentado.*
- *Fotocopia D.N.I. / Pasaporte / Tarjeta de residente.*
- *2 Fotografías tamaño carné **originales y actualizadas.** (No valen fotocopias)*
- *Un candado con 2 copias de llave, **una de las cuales se deberá entregar en Secretaría.***
- *2 Fotocopias de la tarjeta de la Seguridad Social, (sólo alumnos de nuevo ingreso).*
- *Fotocopia de la cartilla de vacunaciones, e informes médicos en caso de padecer alguna enfermedad, alergia, etc. (sólo alumnos de nuevo ingreso).*
- *Alumnos/as de postobligatoria:*
 - ***Solicitud de bonificación (Anexo VII)** que se adjunta, debidamente cumplimentada, **firmada y con los datos de todos los miembros de la unidad familiar.***
 - *Fotocopia del **resguardo de solicitud de becas.***

NOTA: Información y documentos disponibles en tablón de anuncios de nuestra página web.

"La presentación y entrega de la documentación reseñada será considerada como requisito previo e imprescindible para obtener la condición de alumno/a residente y la posterior incorporación del mismo/a al centro."

SOLO SE RECOGERÁ LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTAMENTE CUMPLIMENTADA

Para hacer uso de la plaza, el/la alumno/a deberá estar previamente matriculado/a en los estudios solicitados en la convocatoria para los cuales se le ha concedido la plaza de Residencia (los/as alumnos/as de Ciclos formativos de grado medio y superior quedarán condicionados a la admisión en los estudios solicitados).

En caso de que el/la alumno/a no vaya a hacer uso de su plaza, deberá comunicarlo a este centro a la mayor brevedad posible.

Para cualquier aclaración e **información complementaria, a partir del 1 de Septiembre**, en el teléfono **956.24.32.41**, en horario de **09:30 a 13:30 h.**

Nota: El día de la Confirmación de Plaza (matrícula) se entregará información sobre la fecha de incorporación a la residencia, material necesario y normativas, así como de los actos que se organizarán para ese día.